

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-071116

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,642

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”1,642) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Señor Alcalde Municipal y Presidente de la Junta Directiva del Instituto Municipal Tecleño de Turismo y Cultura, Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, somete a consideración solicitud de suscripción de convenio.
- II- Que el Paseo El Carmen es un sitio de interés turístico con amplio desarrollo comercial y de recreación cultural.
- III- Que Industrias La Constancia como parte de sus proyectos de inversión social ha manifestado su voluntad de apoyar al Instituto Municipal Tecleño de Turismo y Cultura para el desarrollo del proyecto de relanzamiento del "Paseo El Carmen".
- IV- Que se ha recibido propuesta borrador de Convenio de Cooperación entre Industrias La Constancia, S.A. de C.V., y el Instituto Municipal Tecleño de Turismo y Cultura, cuyo objetivo es apoyar al Instituto, a través de la donación en especies de estructuras metálicas con tela de lona, y promover el uso responsable y sostenible de materiales reciclables, a través de la reutilización de lonas publicitarias que son desechadas, transformándolas en proyectos novedosos, únicos e innovadores.
- V- Que con la ejecución del proyecto serán intervenidos y beneficiados 400 metros cuadrados sobre el Paseo El Carmen:
 - Avenida Manuel Gallardo y 1era Avenida Norte.
 - 1a Avenida Norte y 3a Avenida Norte.
 - 1ª Avenida Norte y sobre 7ª Avenida Sur entre Paseo El Carmen y Calle Ciriaco López.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Facultar al Señor Alcalde Municipal, Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía para que en calidad de Presidente de la Junta Directiva del Instituto Municipal Tecleño de Turismo y Cultura suscriba Convenio de Cooperación entre Industrias La Constancia, S.A. de C.V., y el Instituto.**

2. **Delegar al Instituto Municipal Tecleño de Turismo y Cultura el seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Convenio de Cooperación.-Comuníquese.'''''**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS SIETE DÍAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**